

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Manuel Mu-
la García, del 14 Regimiento, a
Jefe de los Servicios de Transmis-
iones y Protección de Vuelo de la
Región Aérea Pirenaica.

Comandante don Luis Rey Rodrí-
guez, del 51 Regimiento, a Jefe de
los Servicios de Transmisiones y
Protección de Vuelo de la Zona
Aérea de Baleares.

Comandante don Leoncio Herrero
Alvarez, al Estado Mayor de la Re-
gión Aérea Pirenaica, cesando en
la Jefatura del Servicio de Protec-
ción de Vuelo de la misma Región.

Madrid, 17 de julio de 1950.

G. GALLARZA

A propuesta del Vicario General
Castrense, pasa a ocupar la plaza

de Teniente Vicario de segunda,
existente en la plantilla vigente de
la Dirección General de Personal
de este Ministerio, el de dicha ca-
tegoría don Andrés González Mar-
tínez, que actualmente se halla
destinado en comisión en la citada
Dirección.

Madrid, 19 de julio de 1950.

G. GALLARZA

DEVENGOS

Por reunir las condiciones de
tiempo de servicio y de empleo que
se establecen en el artículo 2.º del
Decreto de 24 de julio de 1942
(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE
número 95), los músicos de terce-
ra, asimilados a Cabo primero, cu-
yos nombres figuran a continua-
ción, se les concede los beneficios
de orden económico que tienen re-
conocidos los Sargentos especialis-
tas de segunda de este Ejército, a
percibir desde la fecha que a cada
uno se le indica:

*A percibir desde 1 de julio
de 1950.*

Cabo primero, Músico, Andrés
Mora Molinero, de la Primera Le-
gión de Tropas.

Idem id. id. José González Gam-
bín, de la Escuela de Especialistas.
Madrid, 21 de julio de 1950.

G. GALLARZA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Con arreglo a lo dispuesto en el
Reglamento de 11 de marzo de 1941
(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE
número 36), se concede la Meda-
lla de Sufrimientos por la Patria,
con cinta amarilla y pasador con la
fecha de la herida, al Teniente del
Arma de Aviación don Antonio Ro-
dríguez Millán, herido "menos gra-
ve" en acto de servicio el día 9 de
septiembre de 1949. Debe percibir
la cantidad de 540 pesetas en con-
cepto de pensión por los treinta y
seis días que invirtió en su cura-
ción, y la indemnización, por una
sola vez, de 525 pesetas.

Madrid, 21 de julio de 1950.

G. GALLARZA

PLAZAS AEREAS

Se nombran "plaza aérea" mien-
tras sirvan el destino que actual-
mente tienen en la Escuela de Es-
pecialistas a los Suboficiales y Ca-
bo primero especialistas que a con-
tinuación se relacionan, los que
percibirán el plus de vuelo corres-
pondiente a su categoría a partir
de la fecha que a cada uno se le
indica:

A partir de 1 de junio de 1950.

Mecánicos.

Sargento don Mario Fernández
Hernández.

Radios.

Cabo primero Gregorio Miguel Remiro.

A partir del 6 de julio de 1950.

Armeros Ametralladores.

Brigada don Juan José Santacruz Sánchez.

Madrid, 21 de julio de 1950.

G. GALLARZA

QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 23 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 25), se concede al personal del Servicio Meteorológico Nacional que se relaciona los quinquenios que se indican, con la antigüedad que se designa y efectos administrativos de 1 de enero del año actual, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden.

Escala Facultativa de Meteorólogos.

Jefe de Administración de segunda clase don Fernando Recacho Eguía, seis quinquenios (6.000 pesetas anuales), por treinta años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 5 de agosto de 1948.

Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.

Jefe de Negociado de primera clase don Manuel Alique Page, dos quinquenios (2.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 8 de septiembre de 1948.

Jefe de Negociado de segunda clase don Ramón Sánchez Iglesias, un quinquenio (1.000 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de julio de 1948.

Jefe de Negociado de segunda clase don José María Casals Marcén, dos quinquenios (2.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista

administrativa, con antigüedad de 28 de octubre de 1948.

Madrid, 19 de julio de 1950.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante la Jefatura del Servicio Eclesiástico en la Zona Aérea de Marruecos, que ha de ser cubierta por elección entre Tenientes Vicarios de segunda del Cuerpo Eclesiástico del Aire, se anuncia, por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarla mediante papeleta reglamentaria de petición de destino, cursada directamente a este Ministerio en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 17 de julio de 1950.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ESPECIALISTAS

Por haber finalizado con aprovechamiento el primer año de estudios, quedan nombrados Ayudantes de Especialista de las especialidades que se indican, con la categoría militar de soldados de primera, los alumnos de la Escuela de Especialistas de León que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de julio de 1950.

RELACION QUE SE CITA

Mecánicos Motoristas.

- Gregorio Fuente Proaño.
- Julio Blanco Bascones.
- Carlos Planelles Gil.
- Isidoro Maeso Latorre.
- José Manuel Rodríguez Hernández.
- Andrés Díaz Losada.
- Maximiliano Sánchez Sánchez.
- Orencio Fernández Fiz.
- José María Camarasa Saurí.
- Miguel Luis Valero.
- Sebastián Fernández de Retana
- Fernández de Retana.

- Manuel Manteca Martín.
- Gabriel Zapata Moreno.
- Delfín Moreno. Suela.
- Julio Latorre Villeña.
- Antonio Espí Mañez.
- Daniel Fernández Martín.
- Francisco Luis Pérez Rodríguez.
- Félix Agui Valero.
- Roberto Lozano Casanova.
- Javier Burgaleta Bronte.
- Francisco Langoyo Gimeno.
- Ramón Valerdi Fabado.
- Antonio López y López.
- Eutiquiano Mencía Lozano.
- Adolfo Sanmartín Polo.
- Enrique Asensio Bonet.
- Vicente Romero Ramos.
- Juan Antonio Romero Cantos.
- Clodulfo Federico Miranda del Moral.

- Luis María González Amador.
- Joaquín Moja Díaz.
- Eugenio González López.
- Valentín Astruc Franco.
- Manuel Doción Fernández.
- Manuel del Río González.
- José Tinajero Vázquez.
- Antonio Ruiz Carrillo Baredo.
- Antonio Tinajero Vázquez.
- Francisco Marín Casado.
- Alfredo Medina Fermin.
- Alberto Puñet Roige.
- Luis Menor González de la Higuera.
- Senador Colino Alonso.
- Antonio Martínez González.
- José María Sáinz Vega.
- Juan Martín Martín.
- Emilio Jiménez Núñez.
- Ubaldo Martínez de Mandojana y Fernández de Liger.
- Alfredo Aróstegui Sánchez.
- Ángel Tornero Sanz.
- Luis Casado Rodríguez.
- Cecilio Parras Gallardo.
- Rigoberto Carot Plasencia.
- Emilio Alía Boleas.
- Antonio Cobo García.
- Teófilo Mazuela Díez.
- Antonio Pérez Campo.
- Diego Ramírez Sabater.

Radiogoniometristas.

- José Antonio Delgado Bailón.
- René Mauri Alfonso.
- Vicente Roche Lidón.
- Antonio González Valderrama.
- Cándido Gómez Trabaleta.

Antonio Ramos Lines.
 José Sina Femenia.
 Enrique Garrido Costela.
 Fernando Camuñas Baeza.
 Bartolomé Truyoll Ventayol.
 Lucio Pérez Vázquez.
 Vicente Gómez Martínez.
 Nicanor Hernández Trimiño.
 Maximino Martínez Coto.
 Urbano Alvarez González.
 Francisco Ruiz Romero.
 Eusebio Robledo Jalafate.
 Jesús Fernández Fernández.
 Enrique Calvente Blanco.
 Juan Serra Vicéns.
 Gregorio Estarellas Llinás.
 José Segovia Gómez.
 César Ubeda Blanco.
 Manuel García Gómez.
 Antonio Daza Villar.
 Andrés Fernández de Mingo.
 Francisco Javier Láinez Ayensa.
 Manuel Lafuente Sierra.
 Pedro Palenzuela Arnáiz.
 José María Bonet Azorin.
 Heliodoro Rodríguez Rodríguez.
 Ginés María Cánovas Ruiz.
 Antonio Zapater Hidalgo.
 José Escandell Solivares.
 Emilio Jiménez Tomás.
 Alvaro Llera Coronas.
 Ramiro Moreno Martínez.
 Miguel Valverde Torné.
 Juan Rodríguez García.
 José Villamor Jesús.
 Ernesto Llanos de Aldao.
 Primitivo Bordell Cuadrado.
 Rafael Cruzado González.
 Ignacio Alvarez Fernández.
 Jesús Ariño Bouzas.
 Juan Manuel Rebato Martín-Benito.
 Alfonso Vas Calonge.
 Antonio Martínez González.
 Eladio Gómez Monferrer.
 Francisco Pérez Gil.
 Antonio Lozano Padilla.
 José Vicente Morejón de Girón Díaz.
 Juliq Miguel Noval.
 Octaviano Cruzado González.
 Manuel Villamón García.
 Gordiano Serrano Rodrigo.
 Angel Alava Asenjo.
 Secundino Ceferino Costilla Fernández.
 Fernando Sacristán Mate.
 Juan Merino González.
 Antonio Tercero Muñoz.
 Miguel Gallardo Peral.

Pedro Anglada Benejam.
 Alvaro Estévez de Pablo.
 Vicente Ferri Pla.
 Adolfo Rodríguez Santos.
 Santiago Buitrago Hernán.
 Luis Lasheras Pérez.
 Andrés Muñoz Sierra.
 Miguel Pérez Arellano.
 Antonio Martiñ Ortín.
 Pedro Nieto López.
 Antonio Castaño Escalante.
 Pedro Ismael Cebrián Diago.
 Joaquín Tafur Jorge.

Montadores Electricistas.

Emilio Mendoza Tello.
 José Muñoz Lara.
 Eduardo Salvador Martínez Colado.
 Roberto Fernández González.
 Federico Compadre Antón.
 Juan Ternero Marín.
 José García García.
 Alfonso Lozano García Redondo.
 José Gallo Melón.
 José Antonio Román Barroso.
 Florián Barbado Vela.
 Benedicto García de Diego.
 Mariano Moreno Isaac.
 Pascual de la Cruz Bodega Rodríguez.
 Sebastián Ferrer Navarro.
 José Luis Ulibarrena Maculet.
 Miguel Puertas López.
 Teodoro Sáez de Cerain Fernández de Troconiz.
 Julián Fernández Epela.
 Jesús San Raposo.
 José Antonio Vázquez Izquierdo.
 José Luis Hernández Bañares.
 Manuel García San Bernardo.
 Emilio Vega Martínez.
 José Hernández Barroso.

Mecánicos Radiotelegrafistas.

Santiago Maldonado Burgui.
 Pedro Sanz Alvaro.
 Felipe Galán Jiménez.
 Vicente Rodríguez Marrero.
 Antonio Juan Cervera Pérez.
 Rafael Royo Claramonte.
 Teodoro Baz Jorge.
 Cándido Amat Beltrán.
 Antonio Bahamonde Diéguez.
 Juan Vega Ortiz.
 Gregorio Polo Martos.
 Víctor García Rastroero.
 Fernando Gómez López.
 Angel Bautista Val.

Luis Velasco Velasco.
 Francisco Soto Vázquez.
 Emilio Sánchez Alvarez.
 Ramón Kraus Solís.
 Abel Pedro Diez Bazo.
 Felipe Ruiz de Gauna y López de Arbina.
 Amador Fernández Luque.
 Francisco Silva Fernández.
 José Solé Rodríguez.
 Ignacio Celorrio Inchaurreandieta.
 Juan Tallo García.
 Eduardo Nieto Echevarría.
 Antonio Angel Tardajos Villarrubia.
 Juan Somavilla Villalba.
 José Vega Rodríguez.
 Carlos Lima Varela.
 Laurentino Sedano Alcalde.
 Felipe Sabando Chasco.
 Juan Antonio Ruiz Rostán.
 José Luis Naveda Naveda.
 Ricardo Castaño Jiménez.
 Francisco Blanco Fuentes.
 José Luis de los Riscos Murciano.
 José González del Pozo.
 Victoriano García Martínez.
 Juan José Santana Medina.
 Jesús Galindo Vidal.

Armeros Artificieros.

Antonio García Franco.
 Juan Cañe e Ariza.
 Angel Maniega Herrero.
 Pedro María Caño y Ochoa de Alda.
 Anastasio Vicario Pérez.
 Enrique Navarro Carrión.
 Agustín Pérez Fernández.
 José Marcolain Díaz.
 Miguel Expósito Vidal.
 Lorenzo Soler Suñer.
 Tirso Elviro Navó.
 Pedro Gamarro Jiménez.
 Francisco Gómez Valero.
 Angel Vales Leandro.
 Miguel Erias Tejedor.
 Manuel Guerrero Fajardo.
 Sebastián Pasamontes Martínez.
 Antonio Clerencia Portero.
 Antonio Porro Rodríguez.
 Francisco Cabezas Benítez.
 Antonio Sierra Ordiz.
 Santiago Trincado Pérez.
 Manuel Diaz Pereira.
 Jesús Sánchez Mar'in.
 Agustín Cabrera Cabrera.
 Enrique López Cantos.
 Antonio Carrasco Soriano.
 Vicente Aparici Durá.
 Enrique Messeguer Sánchez.
 Madrid, 19 de julio de 1950.

G. GALLARZA

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nue-

Número suelto, corriente.	0,50
Idem id., atrasado	0,75
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual.	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	15,00
--	-------

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indice Legislativo</i>	30,00
--	-------

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

vamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, Teléfonos núms. 24 18 95 y 23 19 81), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVÍO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NÚMERO DE SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.